

SESIÓN ORDINARIA Nº 118

En Padre Las Casas, a martes primero de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez en su calidad de Alcalde Protocolar, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:30 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. VARIOS.
- 6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes de Comisiones.
 - 1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

7. MATERIAS NUEVAS.

- 7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
 - 1) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Fondos Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024). M\$ 1.002.-
 - 2) Presupuesto Municipal Reasigna Presupuesto Adquisición de Sonómetro y Telemetro, Equipos para el "Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y Otros. M\$ 8.000.-
 - 3) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos y reasigna gastos Fondos PIE y gastos en personal por reemplazos y pago de demanda a Educadoras Diferenciales. M\$ 125.500.- (se agrega en sesión por la administración)
 - 4) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos Fondos Proretención para adquisición de materiales de enseñanza, vestuario y otros. M\$ 10.180.- *(se agrega en sesión por la administración)*
 - 5) Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024". M\$ 750.- (se agrega en sesión por la administración)
- 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7c) Autorización Cambio Destino Recursos Subvención Municipal 2024 Club de Adulto Mayor Yauyaguen. (Dideco)



7d) Autorización para Regularizar "Contrato de Suministro de Combustible para Caldera y Generadores Establecimientos de Salud, Comuna de Padre Las Casas". (Depto. de Salud)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

7e) Solicitud para Rectificar Acuerdo Concejo Contrato Suministro de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles Dependientes del Departamento De Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. de Educación)

DESARROLLO:

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que por Decreto Alcaldicio N° 2463 de fecha 24 de septiembre, se establece la subrogancia para efecto de la Alcadía protocolar al concejal que no va a la reelección don Juan Nahuelpi Ramírez, quien va a presidir protocolarmente el concejo desde el día vienes 27 de septiembre hasta el lunes 28 de octubre, día siguiente de la elección y para efectos administrativos Alcalde (s) don Patricio Vidal Merino.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Carta ID 7004 de fecha 27.09.2024 de la Comunidad Juan Huehuentro, junto con saludarles, solicito que la presente carta, sea leída en la sesión de Concejo y que esto quede en acta; Expongo; el die martes 25 de septiembre del 2024, por motivo de la ceremonia de firma del mensaje del proyecto "Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio", por lo que la actividad se realizó, en la Escuela Rural Chomio de Padre Las Casas. En dicha actividad se contó con la presencia del Gobernador Regional de la Araucanía. don Luciano Rivas S, el Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas, Sr. Mario González, concejales, candidatos a concejales, dirigentes, profesores, funcionarios y vecinos del sector Chomio. En cuanto a la actividad, como representante de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, indicar que nos alegramos por el avance para que se logre este anhelado proyecto deportivo en nuestro sector Chomio. Sin embargo, me es necesario manifestar la molestia y denunciar la actitud de menosprecio, discriminación y exclusión que carecía de justificación razonable ante los presentes a la actividad, una clara falta de respeto hacia la Comunidad en razón de mi persona como Dirigente representante de la comunidad Mapuche del sector en la cual se encuentre inserte la Hijuela N°40-A, una situación que se vuelve a repetir ya que algo similar sucedió el día 26 de Marzo del año 2021, en ese momento con presencia del Subsecretario del Interior. Dicha actitud por parte de las autoridades comunales y regional. que espero; no se repita ni en esta ni en ninguna otra Comunidad Mapuche, ya que se advierte, una clara vulneración, transgrediendo lo que indica el Art.5° de la



Constitución, sobre los derechos garantizados en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, ntre ellos los articulas respectivos en el Convenio 169 de la OIT, en la Ley 19.253, incluyendo la ley N° 20.609 de no discriminación. Al respecto del proyecto deportivo en Chomio, sepa usted que fue este suscrito dirigente el que en su momento (año 2012), ante lo que requería la autorización por parte de Conadi, aprobó el inicio de este proyecto, del cual en reiteradas ocasiones ha hecho manifiesto la situación de abandono del recinto municipal en la que se encuentra la Hijuela N°40-A, (Copias que tengo a mano) en documento acta del propio Concejo Municipal, y que ante dicho proyecto, exige la legítima participación de la cual no renunciamos y que nos corresponde como Comunidad a través de su representante, como estipula la ley y en cualquier comunidad Mapuche la comuna o región. Atentamente.

- a.2) Carta ID 69512 de fecha 23.09.2024 de la Junta de Vecinos Portal Maquehue, estimados le saluda cordialmente al presidente del Concejo Municipal y Concejales, el motivo de esta carta es para solicitar respuesta de carta enviada con fecha 12 de julio del 2024 y carta enviada el 28 de agosto del 2024 ID 67660 en la que solicitaba el término de contrato de comodato de sede social para la Junta de Vecinos El Horizonte de Portal Maquehue debido a incumplimiento de contrato establecido en el comodato de sede social por no pago de servicios básicos desde diciembre del 2023 a la fecha. Cabe señalar que no hemos tenido respuesta oficial de parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y por este motivo hemos decidido cambiar los candados de la sede social para evitar el uso indebido del espacio comunitario. El día 09 de septiembre del 2024 se realizó reunión de asamblea general para nuevamente y se firmó acta con la cantidad de 92 socios presentes y el apoyo de la Unión Comunal de Junta Vecinales representada por la Presidenta Sonia Curipan Jara en solicitud de Uso Exclusivo de Sede Social para Nuestra Junta de Vecinos Villa Portal Maquehue. Se adjunta acta de Junta de Vecinos Villa Portal Maquehue. Sin más que agregar y esperando que la presente carta sea favorable a nuestra organización se despide.
- a.3) Oficio N° 222 de fecha 26.09.2024, Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a Sesión Ordinaria N°64, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas, a realizarse el día miércoles 02 de octubre del año 2024, a las 10:00 hrs. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurran de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial e la Municipalidad, ubicada en Av. Maquehue N°1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- **a.4)** Memorándum N° 161 de fecha 29.09.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

a.5) Memorándum N° 193 de fecha 30.09.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.



a.6) Decreto N° 2463 de fecha 24.09.2024, modifica fecha de subrogancia Alcalde por elecciones.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 493 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.2) Ord. N° 494 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 133 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a factibilidad de poda de árboles en la C.I. Juan Neucul II del sector Tromén Quepe.
- 2) Memorándum N° 135 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de Sr. Juan Huenchunao Tragol de la C.I. Juan Nacul II, que requiere poda de árboles.
- 3) Memorándum N° 143 del 26/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de Sra. Rosa Rain, que requiere apoyo para limpieza de terreno.
- 4) Memorándum N° 144 del 17/09/2024, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de la Asociación Indígena Eltum, que requiere estaque de agua.
- 5) Memorándum N° 130 del 16/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural que se forma en el sector de Villa Alegre cerca de la línea férrea.
- 6) Memorándum N° 576 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de reposición de luminaria de alumbrado público, ubicada en Villa Los Castaños.
- 7) Oficio N° 1222 del 26/09/2024, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 64 del Consejo de Seguridad Pública Comunal.
- 8) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 9) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 495 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los



días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 496 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 343 del 16/09/2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de información sobre estado de la iniciativa, denominada "La Ruta del Lawen".
- 2) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 3) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 497 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Oficio N° 1222 del 26/09/2024, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 64 del Consejo de Seguridad Pública Comunal.
- 2) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 3) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 498 de fecha 30.09.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 132 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de listado de corte de árboles que se realizarían con recursos de modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal.
- 2) Memorándum N° 230 del 25/09/2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informar sanciones de destituciones de actual periodo alcaldicio, sectores Municipal, Salud y Educación.
- 3) Memorándum N° 134 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de copia de oficio enviado a EFE, requiriendo limpieza de pastizales a orillas de línea férrea en sector Pilmaiquén.
- 4) Memorándum N° 142 del 26/09/2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de la JJVV Villa Lomas de Licanco, que requiere corte de pastizales y contenedores de reciclaje.
- 5) Oficio N° 17 del 16/09/2024, emanado de la Corporación de Deportes, da respuesta a solicitud de información sobre aguinaldos, cotizaciones y sueldos 2024 de dicha Corporación.
- 6) Memorándum N° 344 del 24/09/2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de calendario de atención de la clínica móvil y listado de los profesionales.



- 7) Memorándum N° 126 del 23/09/2024, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de instalación de barrera caminera a la altura de Ongolmo N° 100.
- 8) Memorándum N° 161 del 27/09/2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal del área municipal, realizadas entre los días 09 al 27 de septiembre de 2024.
- 9) Memorándum N° 193 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 16 al 27 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- **b.7) Memorándum N° 731 de fecha 30.09.2024**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 17.09.2024 al 30.09.2024.

Mediante Memorándum N° 731 de fecha 30.09.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	17-09-24	478	Educación	Acuerdo Anticipo de Subvención para
				Bonificación por Retiro Voluntario Ley
				20.976.
2	17-09-24	479	Educación	Acuerdo Autorización Contrato Servicio
				de Transporte Escolar para Estab. Educ. y
				J. Infantiles
3	17-09-24	480	Administración	Acuerdo Comodato al Cuerpo Bomberos
				de Temuco (Sitio B Sector Llahuallín del
				Cementerio Gral. de PLC)
4	17-09-24	481	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales
				Extraordinarias 2024 (4) (Coaniquem,
				Club A.Mayor Sta. Marta, entre otros)
5	17-09-24	482	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Adq. e
				Inst. de Juegos de Patio para Estab. Educ.
				dependientes del Depto. de Educ.
6	17-09-24	483	Dideco	Acuerdo Adquisición de 1.000 Cajas de
				Alimentos para Prog. Calif. y Tratam. de
				Asist. Social a Pers. Naturales.
7	17-09-24	484	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
8	17-09-24	485	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Provisión
				e Instalación de Iluminación Cancha Las
				Rocas, Comuna PLC"
9	17-09-24	486	Dideco	Acuerdo Autorización Contratación Serv.
				de Producción de Eventos Fiesta la
				Primavera PLC
10	17-09-24	487	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato Programa
				Habitabilidad. (Convocatoria 2023 -
				Ejecución 2024)
11	24-09-24	490	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias
				Sesión Ord. N° 118 del 01.10.2024
12	26-09-24	491	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria Nº 118
				del 01.10.2024



13	30-09-24	493	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 118
				del 01/10/2024
14	30-09-24	494	Concejala Sra. Marcela	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 118
			Esparza	del 01/10/2024
15	30-09-24	495	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 118
				del 01/10/2024
16	30-09-24	496	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 118
				del 01/10/2024
17	30-09-24	497	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 118
				del 01/10/2024
18	30-09-24	498	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 118
				del 01/10/2024

<u>Mem</u>	<u>orándums:</u>				
N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto	
1	16-09-2024	709	Tránsito	Complementa Memo N° 707 ID 68993,	
				sobre solicitud de instalación de barrera	
				caminera a la altura de Ongolmo Nº 100.	
2	16-09-2024	710	Concejales	Informa Correspondencia Despachada	
				Sesión Ordinaria N° 117 del 17.09.2024	
3	16-09-2024	711	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita factibilidad de abastecimiento de	
				agua potable en sector Tromén Quepe.	
4	24-09-2024	712	Dideco	Reitera solicitud de ayuda social para	
				Lonko José Lleuful de la C. I. Francisco	
				Ancapi.	
5	24-09-2024	713	Dideco	Reitera solicitud de instalación de	
				mediagua en el sector Cusaco.	
6	24-09-2024	714	Jurídico	Solicita informar estado de demanda por	
				Tutela Laboral de ex funcionaria del Depto.	
				de Educación Erika Soto.	
7	27-09-2024	715	Didel	Representa solicitud de Sra. Rosa Raín, que	
				requiere apoyo para limpieza de terreno.	
8	30-09-2024	716	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
9	30-09-2024	717	Administración	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
10	30-09-2024	718	Secplan	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
11	30-09-2024	719	Salud	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
12	30-09-2024	720	Gabinete	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
13	30-09-2024	721	Educación	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
14	30-09-2024	722	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
15	30-09-2024	723	Didel	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
16	30-09-2024	724	Seguridad	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
17	30-09-2024	725	MAAO	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	
18	30-09-2024	726	Dideco	Remite listado informes pendientes de	
				respuestas al Concejo Municipal.	



19	30-09-2024	727	Control	Remite listado informes pendientes de
				respuestas al Concejo Municipal.
20	30-09-2024	728	Jurídico	Remite listado informes pendientes de
				respuestas al Concejo Municipal.
21	30-09-2024	729	Calidad y Gest. de Serv.	Remite listado informes pendientes de
				respuestas al Concejo Municipal.
22	30-09-2024	730	Corp. Deportes	Remite listado informes pendientes de
				respuestas al Concejo Municipal.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que no hay.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

 Saluda a los presentes, señala que se alegra mucho que hoy día el Concejal Sr. Juan Nahuelpi esté dirigiendo este Concejo, haciendo un reconocimiento respecto a los 12 años de trayectoria como concejal de la comuna, obviamente con todos los aportes que ha hecho, saluda a los demás concejales administrador subrogante, directores, funcionarios y vecinos que acompañan el día de hoy, en especial a la directiva de la AFUSAM y funcionarios que hoy día acompañan muy cordialmente.

Señala que tiene varios puntos, pero hoy día se quiere enfocar netamente a la problemática que tenemos en la comuna con un tema tan importante como es la salud, que hoy día lamentablemente no están dando las condiciones y necesita una respuesta respecto al petitorio que esta organización entregó el día 6 de septiembre, donde ellos por oficina de parte, utilizando la formalidad respecto a los conductos regulares que se tienen que regir, ingresaron carta el 06 de septiembre dirigida al Alcalde con copia del Concejo Municipal y quiere señalar y se hace cargo respecto a lo que señala, ya que esta carta nunca fue entregada al Concejo Municipal, por lo tanto no tenía idea de lo que estaba ocurriendo hasta el día en que ellos llegaron a la municipalidad a manifestarse respecto a lo que estaba ocurriendo.

Señala que por mucho tiempo en este concejo se ha tratado de alguna manera tomar en consideración las problemáticas que por años se han dado en materia de salud y hoy día temas tan importantes como por ejemplo las calificaciones atrasadas, esta concejala tiene innumerables aportes que ha hecho de alguna manera presionando a la administración municipal, votando en contra el artículo 45 para los directores de los consultorios, para que apuraran este proceso que es súper importante para los funcionarios y también para la Administración Municipal, que es un instrumento donde el cual permite de alguna manera tener conocimiento de que si el funcionario está haciéndonos sus labores y efectivamente está cumpliendo, hay un compromiso por parte de ello y además que el municipio de alguna manera entregue los insumos para que se puedan hacer bien las labores. Del año 2017 a la fecha aún no está resuelto este tema, generando hoy día una problemática brutal para las personas que se están sumando o quieren jubilarse, no llegan los incentivos para ellos dado a esta falta administrativa, porque esto es una falta administrativa y que ninguna administración ha podido resolver y eso hoy día está generando un daño enorme y quienes



pagan los platos rotos respecto a esta situación son los usuarios y no es que los funcionarios lo quieran hacer pero la única forma de poder presionar y ser escuchados.

• Solicita que le puedan hacer llegar algunos antecedentes, no sé si se llamará a alguna comisión respecto a este punto, pero hay temas que la tiene bastante preocupada y le encantaría conocer las solicitudes que ha hecho la asociación que tiene que ver con el cambio de la carrera funcionaria, quiere saber que significa eso y cuantos recursos le va a costar a la municipalidad hoy día el poderse sentar a trabajar esta parte, porque también hay que ser responsables respecto a lo que se está comentando hoy día, esto no se tiene que ocupar para una plataforma política, no es el caso, esto se tiene que tomar de manera responsable y esto tiene que estar resuelto antes de la conversación que se tenga o el análisis del presupuesto municipal para ver si efectivamente se va a poder dar respuesta a un requerimiento tan importante como lo que se está señalando, quiere saber a qué se debe el congelamiento de los cambios de nivel en los plazos fijos, el cambio de hora de las apuestas rurales, las calificaciones y así un montón de otras cosas que efectivamente los funcionarios hoy día están solicitando.

Comenta que, si se mira la infraestructura, hoy día es pésima la infraestructura que tiene la comuna, se exige que los funcionarios hagan su trabajo, pero hay que mirar en las condiciones que están, hay dentistas que están en clínicas móviles como container, que no mide más de 1,60 de altura. Entonces, de esa calidad de salud se quiere prestar a los vecinos, teniendo claridad de que hoy día la atención primaria depende 100% del municipio, somos nosotros los que administramos estos recursos, por lo tanto se tiene que dar prioridad a las cosas importantes, lamenta mucho que los funcionarios hayan tenido que ir a paro para ser escuchados, lamenta que hayan tenido que venir a este Concejo y que no se hayan sentado la administración a conversar con ellos y de alguna manera a buscar unas soluciones óptimas para el requerimiento, lamenta que hoy día la organización de postas rurales haya venido acá, porque ellos de alguna manera representan a los usuarios y que en definitiva estén también el día de hoy, porque también necesitan que este tema se resuelva, las postas hoy día ni siquiera tienen accesibilidad universal a las postas, hay yanta deficiencia hoy día en materia de salud y nunca se le ha dado la prioridad.

Se habla de que se le da prioridad a la salud, pero no es la realidad, no es lo que se ve en la calle cuando los vecinos tienen que levantarse a las 05:00 horas de la mañana, porque hoy día la atención comienza a las 08:00 horas, hay un tema que de manera reactiva se ha tratado de dar respuesta, pero no de una manera planificada y eso es lo que llama hoy día a la Administración a trabajar de manera planificada, responsable y a sentarse a dialogar, de eso se trata la democracia y está disponible 100% para colaborar en lo que se requiera, pero antes de eso necesita que el Director de Salud pueda entregar un análisis técnico respecto a lo que hoy día está ocurriendo, respecto a todo lo que la AFUSAM está solicitando y cuanto le va a costar a la municipalidad.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el documento se envió a cada uno de los concejales directamente por la organización y a la Secretaría de los Concejales, pero no entró foralmente formalmente por Oficina de Partes, y por eso no se leyó en la correspondencia, porque si no se hubiese dado también lectura integra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al punto, ya que los funcionarios están presentes, quiere saber si se les va dar audiencia a ellos o se les va a permitir intervenir en el Concejo, por que al menos seria lo que le gustaría.



El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde

Protocolar, comenta que primero que todo, no se tiene audiencia pública considerada dentro de la sesión, pero sí importante y aquí va la consulta a los concejales, si están de acuerdo que se pare el concejo para conversar hoy inmediatamente con la directiva y los funcionarios de la salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sí.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sí, por supuesto.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que tiene la facultad de suspender la sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que se suspende la reunión para efecto de conversar con la directiva y funcionarios de la salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está de acuerdo, porque es la forma de poder avanzar y también entendiendo que hoy día se tiene personas en cada uno de los consultorios esperando que lo puedan atender, hay que tratar de avanzar en este tema para poderlo resolver a la brevedad dentro de lo que se pueda resolver, quedando también con compromisos y quizás podamos generar esta instancia para poder cerrar este proceso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también está de acuerdo, son varios días y ellos están pidiendo la oportunidad de poder ser escuchado, de poder empezar a trabajar, y cree que ya están aquí presentes y mínimo que nosotros como Concejo nos interioricemos y generemos esta mesa de trabajo hoy día porque la gente y ellos los necesitan.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que está de acuerdo que se converse ahora en el Concejo para poder ver cómo puede ayudarlos a solucionar la situación que ellos están.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que este tema no va ser tan corto, pero también estoy disponible para empezar a conversar ahora y que se dé como comisión para que tome el peso jurídico que corresponde para que los acuerdos que se tomen en esto queden en un acta y grabados, después cuándo se tengan las conclusiones, tengan una herramienta los trabajadores para poder presentarlo a la próxima administración.

Lo señala porque en este caso no se tiene Alcalde o representante jurídico responsable de la comunidad, hay tres concejales que no van a seguir su período, hay tres concejales que no está garantizado seguir, pero sin embargo también se puede llegar al acuerdo que este concejo con ellos, se tomaron estas determinaciones que después se pueden tener adelante como herramienta para empezar a conversar con la próxima administración. Así que propone que se tome como una comisión y espera que esté presente también el Alcalde (s) para que tome el peso que corresponde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde

Protocolar, comenta que como hay acuerdo por parte del concejo, se va a suspender la reunión ordinaria, para trabajar una reunión con la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, los funcionarios y el Director de Salud, en una Comisión de Salud.

(Siendo las 09:49 horas, se suspende la sesión ordinaria para trabajo de comisión salud)

(Siendo las 12:02 horas, se retoma la sesión ordinaria con la asistencia presencial de los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana)



El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que se continúa con el orden de la tabla, con los puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que tiene una petición de la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, Km. 10, cuyo Presidente es don Juan Llancuvil Alonqueo y solicita apoyo de ripio para mejoramiento de camino vecinal (600 metros), indicando que pasaron la máquina el día 01 de septiembre 2024, pero el camino tenía muy poco ripio y con las lluvias quedó intransitable por el barro. Esta situación afecta a 10 familias de ese sector, entre los cuales se encuentran Adultos Mayores y estudiantes, dado que no pueden transitar furgones escolares y/o vehículos de emergencia. Además, la Concejala requiere se comuniquen con el Presidente para dar respuesta.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, representa solicitud de don Jorge Nahuellan y requiere por su intermedio, oficiar a Obras Públicas solicitando la intervención del Camino Niágara, sector Las Canoas, el cual se encuentra en pésimo estado debido a los innumerables baches existentes en esa vía, reparan con ripio, pero con la lluvia éste se suelta, tornando esa ruta muy peligrosa y ya han ocurrido accidentes. Da lectura a mensaje: "le escribo para recordar sobre los hoyos que están en el camino Niágara, que está quedando un canal a la subida de Las Canoas donde dejaron para que suban los carretones con tiró a caballo, como conductor nosotros nos preocupamos mucho esos hoyos por que la tratar de hacerle el quite se pueden y se han ocasionado graves accidentes automovilísticos. Somos del sector de Niágara y todos los días pasamos por ahí y eso nos tiene muy preocupados, porque cada vez los hoyos están más grandes y más avanzados. Solicitamos que por favor se acerquen a ver qué se puede hacer".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que sería importante que se oficie nuevamente a Vialidad.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, representa solicitud de la Sra. Jocelyn Marillan de la Comunidad Indígena Dehuepille, Km. 4, lugar Coyahue Dehuepille, indicando que el camino está en pésimas condiciones desde hace mucho tiempo, se ha solicitado su reparación y no han recibido respuesta. En ese sector viven adultos mayores, transitan ambulancias, furgones escolares y camiones aljibes, por lo que requiere se acoja esta solicitud prontamente.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, consulta ya que hay tres familias que tiene hijos con discapacidad y hacen 2 años que ellos están postulando al estipendio que les dan por el cuidado domiciliario, y no lo han recibido por lo que consulta cuál es el procedimiento y motivo del retraso de la postulación a los estipendios de cuidadores de personas con dependencia severa.
- <u>Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda</u>, solicitud de la dirigente Sra. Adriana Velásquez de la Población Las Colinas, que solicita factibilidad de corte de árboles en Av. Sausalito.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

 Saluda a los presentes, felicita la entrega del pool maquinarias que había trabajado la unidad de Secplan a través de don Wilson Ceballos, donde hoy día ya eso se materializó también con la aprobación del Concejo Municipal, cree que es una muy buena iniciativa para poder avanzar en lo que son los caminos rurales donde hay tantas dificultades. En materia de caminos se sabe que hay mucha demanda respecto a cómo poder ir avanzando, muchas



veces la gente no tiene claro cuando se habla de caminos que muchas veces no están enrolados o que son caminos vecinales, pero sería importante que esas familias que tiene ese problema pueden acercarse a la Administración con un oficio para poder ir generando estas solicitudes de que se puede evaluar las mejoras de esos caminos, porque muchas veces no se informa que se tiene un dictamen de Contraloría que prohíbe también hacer ese tipo de trabajo, sin embargo con un documento que acredite que hay menos de edad, discapacitados, adultos mayores, si se podría previo a una evaluación social poder intervenir también esos caminos. Respecto al pool de maquinarias, quiere saber si el camión alza hombre ya está a disposición de la administración, y que pueda quedar definido que ese tipo de vehículos también quede para el tema medioambiental, porque hay que trabajar programas de arborización, corte de árboles y podas en los tiempos que hay que hacerlo. Reitera las felicitaciones a la Secplan por haber generado todo el proyecto que ha servido para los tres macro sectores de la comuna y que de alguna manera permite alivianar un poco los procesos de mejora.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

• Saluda a los presentes, vecinos conectados, felicita al Concejal Sr. Juan Nahuelpi en su función se lo merece con crecer con tanto tiempo entregando trabajo a la comuna de Padre Las Casas. Señala que hay un caso de una reapertura de camino en la Comunidad Marcial Neculman, esto fue en el mes de marzo donde se tuvo una audiencia con el Alcalde, la Sra. Patricia Neira y otros profesionales de caminos, donde se supone que tenían que ir a trabajar allá y quedó abandonado el proceso, por lo que la comunidad pide que se retome la iniciativa porque el camino es fundamental, por lo que solicita una respuesta formalmente de cuándo se va a reanudar el tema del despeje del camino. El presidente de la comunidad es el Sr. Nelson Neculman Toro.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que respecto al camino es efectivo que se iban hacer cargo de hecho se fue a ver, pero no había camino y para poder trabajar el compromiso entiende que era que había que sacar unos árboles, que se iba a hacer cargo la comunidad y cuando eso estuviera se iba a retomar los trabajos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que una vez terminado el concejo se va a comunicar con ellos, para ver si eso que se plantea de desarrollo para poder reanudar los trabajos.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se leyó la carta de la Comunidad Huehuentro, y quiere pedir a la administración que cuando se vayan a hacer todo este tipo de pronunciamiento de nuevas obras, que también se considere a los dirigentes de base, también puedan dirigir algunas palabras, porque si bien se entiende que el Alcalde es la autoridad comunal, hay dirigentes de la comunidad y lonkos que también pueden hablar, por protocolo.
- <u>Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Pedro Vergara</u>, comenta que tiene una solicitud social de una vecina que está muy enferma y necesita el apoyo. (se hace entrega físicamente al Secretario Municipal).
- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se ingresó una solicitud para pedir audiencia la cual da lectura: "Por medio del presente documento como Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle personalidad jurídica N°2703, queremos solicitar respetuosamente audiencia a vuestro Concejo Municipal de Padre Las Casas, para el próximo martes 1 de octubre del presente año, el motivo de nuestra solicitud es en representación del sector Maquehue y poder plantear nuestra postura, en referencia al proyecto de



construcción del circunvalación Cholchol, Temuco, Padre Las Casas, iniciado por el Ministerio de Obras Públicas. El anterior proyecto ya ha iniciado su proceso de consulta indígena, el cual según información que hemos podido reunir actualmente como territorio, trae numerosos efectos negativos para los habitantes y el entorno de nuestro territorio y por tanto habitantes de la comuna de Padre Las Casas, en virtud de lo anterior expuesto es que esperamos una pronta y favorable respuesta de nuestra solicitud para así reunirnos algunos miembros en representación del sector en la instancia y fecha anteriormente mencionada. Agradecemos de ante mano su respuesta.", por lo que solicita formalmente que se les de audiencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a este punto hay más de 10 organizaciones que están pidiendo audiencia en este Concejo Municipal, se va a terminar el periodo y nunca se va a escuchar a esas organizaciones porque había un funcionario a honorario que es el gabinete del alcalde quien decidía o decide quién viene, él está hoy día con permiso porque lo ha visto en horarios haciendo campaña al actual alcalde. Por lo tanto, hoy día quiere saber quién responsablemente con responsabilidad administrativa va a definir quiénes van a venir a este Concejo hasta que termine este periodo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que va hacer las consultas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es la cuarta vez que pide esto para que les den audiencias públicas a los vecinos de la comuna.

• <u>Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Pedro Vergara</u>, comenta que hace tiempo atrás pidió ayuda para exámenes médicos y por lo menos necesita que se diga si ese beneficio se va a poder entregar o no, la información se la entregó a la Srta. Patricia y espera respuesta de ello, porque se comprometió hoy día a entregar respuesta a la persona.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, solicita un informe del proceso de las calificaciones del Departamento de Salud, quiere saber en qué estado están el proceso de calificaciones atrasadas.
- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un informe del proceso de licencias médicas que tiene el Departamento de Salud en relación al tema de los 180 días en un plazo de dos años, quiere saber en qué estado está esa presentación que obligatoriamente tiene que hacerlo el Departamento de Salud.
- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en el Gimnasio Municipal entiende que hay varios desperfectos, tema de luces en malas condiciones, el tema de los baños, que también no están en muy buenas condiciones y así como esos dos casos, necesita un informe para efecto de que la administración municipal vea de qué manera se va mejorando y si es que hay algún proyecto referente a este tema de reposición del gimnasio y también quiere saber el estado o presentación estaría.
- La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que quiere hacer una mención a los funcionarios de la Biblioteca de San Ramón, por el apoyo que han tenido constante con los adultos mayores.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)



El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Fondos Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024). M\$ 1.002.-
- 2) Presupuesto Municipal Reasigna Presupuesto Adquisición de Sonómetro y Telemetro, Equipos para el "Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y Otros. M\$ 8.000.-
- 3) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos y reasigna gastos Fondos PIE y gastos en personal por reemplazos y pago de demanda a Educadoras Diferenciales. M\$ 125.500.- (se agrega en sesión por la administración)
- 4) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos Fondos Proretención para adquisición de materiales de enseñanza, vestuario y otros. M\$ 10.180.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 5) Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024". M\$ 750.- *(se agrega en sesión por la administración)*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Fondos Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024). M\$ 1.002.-

Se requiere reasignar presupuesto correspondiente a los fondos del Convenio de Transferencia de Recursos **Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)",** la presente modificación y destino de los fondos fue autorizada por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mediante Resolución Exenta No1528 del 12.09.2024 y se destinarán a la adquisición de insumos de riego, semillas, fertilizantes y suplementos para crianza de aves, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 80 de fecha 16.09.24, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)".

<u>Cuenta de Gasto que Disminuye</u>:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		805
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u> 197</u>
		TOTAL	1.002

1.2.- Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.002
		TOTAL	1.002

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación** Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondos Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024). Por un monto total de M\$ 1.002.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Adquisición de Sonómetro y Telemetro, Equipos para el "Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y Otros. M\$ 8.000.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos para la adquisición de un sonómetro y un telemetro, equipos para el programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y materiales para moldaje y flores para mejoramiento del área verde Plaza la Virgen, con cargo al programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2024", según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 131 de fecha 23.09.24 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

	1.1 Sin centro de Costos.		
<u>Cuenta de G</u>	lasto que Disminuye :		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 05	MATERIALES DE USO O CONSUMO		8.000
	TO	TAL	8.000
	1.2 Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2024".		
<u>Cuenta de G</u>	lasto que Aumenta :		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.500
	TO	TAL	4.500
	2 Área de Gestión 04, Programas Sociales		
	2.4 Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 20)24".	
Cuenta de G	Gasto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		М\$
29 05	MAOUINAS Y EOUIPOS		3.500

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que en la dirección se reciben muchas denuncias de ruidos molestos y no se tiene actualmente instrumentos para medir el nivel de ruido y para eso es el

TOTAL

molestos y no se tiene actualmente instrumentos para medir el nivel de ruido y para eso es el sonómetro. El otro instrumento es el telemetro que permite medir distancia o altura, ya que se tiene a cargo la reserva Mawuida en Chomío donde se está haciendo un estudio sobre el manejo de los árboles y se necesita medir la altura.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece interesante todo lo que tiene que ver con materia medioambiental felicita a la unidad por ir avanzando en estas tecnologías.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Sonómetro y**



Telemetro, Equipos para el "Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y Otros. M\$ 8.000.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le hablaron de la Comunidad Marcial Neculman y le señalan que sacaron todos los árboles y está todo despejado para poder retomar las obras.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que se quieren incorporar tres modificaciones presupuestarias que las explicaría la Sra. Yeny Fonseca, si es que así lo permiten.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de poder incorporar las modificaciones a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Incorporar a la sesión ordinaria tres modificaciones presupuestarias.**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Mayores Ingresos y reasigna gastos – Fondos PIE y gastos en personal por reemplazos y pago de demanda a Educadoras Diferenciales. M\$ 125.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayores ingresos provenientes de la Subvención del **Programa de Integración Escolar** por M\$88.000.- y disminución de las cuentas del personal código del trabajo del mismo programa antes mencionado, los cuales serán destinados para el pago de remuneraciones del personal contratado para realizar reemplazos, personal de planta por el aumento de funcionarios que son traspasados desde la contrata según la ley, también se considera el pago de la demanda de las educadoras diferenciales pertenecientes al programa y adquisición de material de enseñanza para terminar el año escolar en los establecimientos educacionales de la Comuna, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 201, de fecha 24.09.24 del Departamento de Educación.
- Demanda Rit O-854-2023 y sentencias

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos PIE

<u>Cuenta de Ingr</u>	esos que Aumenta:		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
<i>05 03</i>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		88.000
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación		
	Especial		<u>88.000</u>
		TOTAL	88.000
Cuenta de gast	os que Disminuye:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>37.500</u>
		TOTAL	37.500
Cuenta de gast	os que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		47.650
21 02	PERSONAL A CONTRATA		42.800
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.050
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		<u>30.000</u>
		TOTAL	125.500



(Siendo las 12:35 horas, se incorpora de manera presencial al Concejala Sra. Marcela Esparza)

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuando se va a colocar la foto del Concejo Municipal, porque ya se está terminando el periodo y encuentra que es una falta de respeto de no tenerla, como a lo demás.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no tiene inconveniente en votar las materias, pero no puede abrirlas por el correo, por lo que al menos las modificaciones debieran agregadas al menos debieran traerlas impresas para poder analizaras.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que vio a grandes rasgos un tema de aguinaldo de navidad, pero quiere saber si el aguinaldo de septiembre fue cancelado a los funcionarios.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), señala que tiene entendido que se pagó, tanto para educación como salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al programa de integración escolar se supone que están llegando M\$ 88.000.- lo cual se está agregando en distintas cuentas, otras remuneraciones en el 21 03 y quiere saber si es cuenta de honorarios.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que son código del trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que dentro de lo proyectado del presupuesto 2024, llegó menos plata del programa o se está en el tope.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), señala que efectivamente se está en el tope y esto tiene que ver más con la demanda, el pago que hay que hacer es por las diferenciales que hay que cancelar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que principalmente cuando se trabajó el presupuesto de educación de este año 2024, se señalaba claramente que había un déficit presupuestario importante dentro de este tema se han ido generando traspaso por parte del municipio para poder equilibrar el presupuesto. Entonces quiere saber si efectivamente con estos traspasos que se han coordinado con la administración, más estos antecedentes ye recursos que están llegando por parte del Ministerio se va a lograr equiparar el presupuesto 2024 o aun así se va a generar deuda de arrastre para el 2025.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), comenta que se debiese equiparar, pero no le puede dar ahora esa respuesta, pero si se han generado traspasos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay una comisión de educación pendiente, por lo que está disponible para que se pueda llamar y también dentro de las dudas respecto a este tema, le interesaría estar más clara respecto al déficit presupuestario, como se ha ido avanzando en este tema y como se va a presentar el requerimiento el Departamento de Educación para la discusión del presupuesto 2025.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acoge la solicitud, anteriormente señala que por el tema del 18 se suspendieron comisiones, así que esta semana si están disponible se puede generar. Además, quiere solicitar la firma de convenio que existe entre el municipio y Junji con los jardines VTF.



La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que con copia a todos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está disponible para aprobar la materia, pero si quiere dejar en tabla que se pueda generar una reunión con la administración y la gente del Ministerio de Educación respecto al tema de los traspasos, porque es un tema que ya se viene y se ha estado abordando en otras comunas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sería bueno plantearlo en

comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que se hace una invitación a la Secretaría Ministerial de Educación para efecto de que venga el funcionario competente en la materia.

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), comenta que para aclarar que el traspaso es el 2028, el 2025 es el último año que se está más autónomo desde el municipio, el 2026 se comienza todo el proceso conjunto con el Ministerio de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Mayores Ingresos y reasigna gastos – Fondos PIE y gastos en personal por reemplazos y pago de demanda a Educadoras Diferenciales. Por un monto total de M\$ 125.500.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Mayores Ingresos – Fondos Proretención para adquisición de materiales de enseñanza, vestuario y otros. M\$ 10.180.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayores ingresos provenientes de la Subvención del **Fondos Proretención**, los cuales serán destinados para la adquisición de materiales de enseñanza, vestuario e instrumentos musicales para los establecimientos, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 199, de fecha 24.09.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Proretención

<u>Cuenta de Ing</u>	<u>resos que Aumenta</u> :		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
<i>05 03</i>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		10.180
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación		
	Especial		10.180
		TOTAL	10.180
<u>Cuenta de gas</u>	stos que Aumenta:		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		4.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>6.180</u>
		TOTAL.	10 180

TOTAL.

750



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Mayores Ingresos – Fondos Proretención para adquisición de materiales de enseñanza, vestuario y otros. Por un monto total de M\$ 10.180.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto - Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024". M\$ 750.-

Desde la Dirección de Gestión de Personas, se requiere reasignar presupuesto del Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024", esta redistribución de los recursos es con motivo de realizar una correcta ejecución del programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum Nº 162 de fecha 30.09.24, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Programas Municipales

1.1.- Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:						
						
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>			М\$		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS			<u>750</u>		
			TOTAL	<i>750</i>		
<u>Cuenta de Gas</u>	<u>to que Aumenta</u> :					
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>			М\$		
22 09	ARRIENDOS			<u>750</u>		

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Programa** "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024". Por un monto total de M\$ 750.-

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	"Ilusiones	16	\$500.000	Adquisición de
Inclusión Laboral	Tejedoras"			lanas
Padre Las Casas				



El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, proyecto denominado "Ilusiones Tejedoras", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	"Emprendiendo	16	\$500.000	Adquisición de telas
Mujeres Corte y	Sueños"			
Confección de				
Padre Las Casas				

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre Las Casas, proyecto denominado "Emprendiendo Sueños", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El	"Armonía de	17	\$500.000	Adquisición implementos
Progreso	Colores"			madera, croquetas,
				entre otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Progreso, proyecto denominado "Armonía de Colores", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición implementos madera, croquetas, entre otros. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las	"Entrelazando	16	\$500.000	Adquisición de insumos para
Águilas	Colores"			bordado ruso

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto**



denominado "Entrelazando Colores", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para bordado ruso. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral	"Mujeres Pintando	13	\$500.000	Adquisición de
Codopille	Sueños"			telas, pinturas, entre otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Codopille, proyecto denominado "Mujeres Pintando Sueños", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas, pinturas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	"Un Notebook para	10	\$929.790	Adquisición de una multifuncional y un
Mujeres Raíces del	las Divas de Cautín"			notebook.
Cautín				

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Raíces del Cautín, proyecto denominado "Un Notebook para las Divas de Cautín", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de una multifuncional y un notebook. Por un monto de \$929.790.- (novecientos veinte nueve mil setecientos noventa pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad	"Sembrando en	85	\$500.000	Adquisición de semillas
Indígena Rosario	Nuestra			
Queupumil y Pancho Quilaqueo	Comunidad"			

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, proyecto denominado: "Sembrando en Nuestra Comunidad", para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de	"Siembra de Papas"	12	\$1.00.000	Adquisición de
Pequeños				semillas, herbicida,
Agricultores				fertilizante y otros.
Pelehue II				

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Pelehue II, proyecto denominado: "Siembra de Papas", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas, herbicida, fertilizante y otros. Por un monto de \$1.00.000. (un millón de pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral	"Sueños en Vitral"	16	\$500.000	Adquisición de
Maravilla de				pintura para vitral y
Pulmahue				dimensional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado: "Sueños en Vitral", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pintura para vitral y dimensional. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto	"Viaje Recreación"	15	\$1.400.000	Pagro de traslado
Mayor Los				Frutillar, Puerto
Jazmines				Varas, entre otros

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado: "Viaje Recreación", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Pagro de traslado Frutillar, Puerto Varas, entre otros. Por un monto de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos pesos).



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	"Consolidad al	35	\$1.000.000	Entradas y alimentación a
Adultos Mayores	Grupo Adulto Mayor			Termas
Maquehue Pu –	en Favor del			
Futakeche	Bienestar Integral de			
	los Socios de			
	Maquehue"			

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adultos Mayores Maquehue Pu – Futakeche, proyecto denominado: "Consolidad al Grupo Adulto Mayor en Favor del Bienestar Integral de los Socios de Maquehue", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para Entradas y alimentación a Termas. Por un monto de \$1.00.000.- (un millón de pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Tercera Edad	"Conociendo la	16	\$368.000	Pago de
MUFAE	Gastronomía de Valdivia"			alimentación en viaje a Valdivia

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Tercera Edad MUFAE, proyecto denominado: "Conociendo la Gastronomía de Valdivia", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación en viaje a Valdivia. Por un monto de \$368.000.- (trecientos setenta y ocho mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Atelier de Arte y	"Arcoíris de	17	\$1.500.000	Pago de Monitora desde el 01 de
Pintura Las Musas	Ilusiones"			octubre al 31 de diciembre 2024,
de Monet				adquisición de implementos

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado: "Arcoíris de Ilusiones", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de Monitora desde el 01 de octubre al 31 de diciembre 2024, adquisición de implementos. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).



7c) Autorización Cambio Destino Recursos Subvención Municipal 2024 Club de Adulto Mayor Yauyaguen. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°349 / 2024 25 de septiembre del 2024

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambios en el destino de los recursos otorgados a través de Subvención Municipal 2024 a la organización Club de Adulto Mayor Yauyaguen.

Sin otro particular saluda atte.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Club Adulto Mayor	"Ayekan Tañi Lof	Monto:	Antecedentes:
Yauyaguen" D.A.	Meu (celebrando	<i>\$984.630</i>	Carta de solicitud de cambio destino de
2368 de fecha 11 de	en mi comunidad)		los recursos de fecha 25 de septiembre de
Septiembre de 2024.			2024.
			Modificación:
			Autorizar cambio de fecha de ejecución de
			actividad de Fiestas Patrias, a fin de
			realizar actividad recreativa enmarcada
			como "Celebración de 18 chico".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la Organización Club de Adulto Mayor Yauyaguen, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN: Club Adulto Mayor Yauyaguen" D. A. N° 2368, de fecha 11.09.2024. PROYECTO: "Ayekan Tañi Lof Meu" (Celebrando en mi Comunidad). ORIGINAL: Monto: \$984.630.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos, de fecha 25 de septiembre de 2024. Modificación: Autorizar cambio de fecha de ejecución de actividad de Fiestas Patrias, a fin de realizar actividad recreativa, enmarcada como "Celebración de 18 chico".

7d) Autorización para Regularizar "Contrato de Suministro de Combustible para Caldera y Generadores Establecimientos de Salud, Comuna de Padre Las Casas". (Depto. de Salud)

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°36 / 2024 25 de septiembre del 2024

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa al Honorable que el Departamento de Salud ha licitó la Propuesta Pública N°14/2024 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA"



CALDERA Y GENERADORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", la cual fue adjudicada al oferente COMERCIALIZADORA STUARDO-FOURCADE LIMITADA, RUT: 77.096.969-7.

Que el monto de esta contratación es hasta la suma de \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), impuestos incluidos, valor que equivale a 557.54 UTM, y rige hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que dicha contratación excede las 500 UTM y sobrepasa el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, razón por la cual se solicita la autorización de este Honorable Concejo, para contratar con la empresa COMERCIALIZADORA STUARDO-FOURCADE LIMITADA, RUT: 77.096.969-7, ya que por error no se presentó a este cuerpo colegiado la respectiva solicitud en el periodo correspondiente, para su aprobación.

Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para regularizar la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA Y GENERADORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente COMERCIALIZADORA STUARDO-FOURCADE LIMITADA, RUT: 77.096.969-7, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, comenta que es una licitación que se realizó en el mes de mayo, que entró en vigencia y por omisión, no no se presentó al Concejo porque sobrepasar el periodo de alcaldicio y, además, supera las 500 UM. Se adjuntaron todos los antecedentes y solamente corresponde el presentárselo a ustedes como cuerpo colegiado para vuestra autorización. Esto está en ejecución y comenzó en el mes de mayo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señalan que efectivamente la empresa ya está prestando servicios del mes de mayo, y recién ahora se dieron cuenta de que faltaban antecedentes para ser votado por el concejo.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, comenta que por omisión no lo pasó en la oportunidad que correspondía ya que es el ITO del contrato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si a la empresa se la ha pagado o todavía se le debe lo que desarrollo en el mes de mayo.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, comenta que no, comenta que este es el combustible que se utiliza para la caldera de calefacción del Cesfam Pulmahue y se está pagando regularmente como corresponde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se asumió un contrato por el suministro que ellos entregan y se ha ido pagando, a pesar de que hoy día no haya pasado en su totalidad la aprobación por Concejo.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, señala que hacen los procesos regulares, la normativa indica que, por ser por este contrato en particular, sobrepasa el periodo alcaldicio tendría que haber pasado por el Concejo, situación que no ocurrió en su oportunidad, y es por eso que en la presentación era para regularizar, pero fue una licitación pública donde participaron varios oferentes, donde se hicieron todos los procesos. Fue la situación que en su oportunidad no se pasó por el Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si a la empresa se le ha estado cancelando mes a mes y si es que no se tiene retraso en el pago de facturas.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, señala



La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que hace muy poco rato se estuvo en un conflicto con el tema de salud, solamente hace mención respecto a lo que está ocurriendo de manera administrativa, no sabe si hay pocos funcionarios en algunos temas que hoy día está generando cuello de botella en poder normar el funcionamiento administrativo del departamento hay sobredotación en otras líneas, entonces hay un desorden hoy día en salud tremendo, se pide información no llega a tiempo, se han pedido sumarios y no se sabe en qué situación están, etc., por su parte va aprobar este tema por el error involuntario y que está asumiendo toda la responsabilidad el funcionario aquí, pero aquí hay temas de fondo que hay que tratar de resolver y hoy día con esta crisis que se tiene en salud se ha podido ver con el paro de los funcionarios y aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que son \$37.000.000.- hasta el mes de diciembre o hasta que se termine el recurso y no se explica bien eso.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, comenta que la caldera funciona por demanda, en este último periodo el factor climático, ha afectado la región, la comuna en particular, y la calefacción cuando se realizaron todas las programaciones, se programó desde ciertos meses donde se cree que va estar los tiempos y se establece un periodo, se estimó que este contrato iba a estar vigente por el factor climático hasta octubre o noviembre a más tardar, y es ocurrió pero la situación es que el clima no ha acompañado, se viene saliendo se una semana de puras lluvias, sigue habiendo frío en las mañanas y no se puede parar la calefacción porque se sigue atendido a los pacientes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de todos los equipos de calefacción del Dpto. de Salud, si bien ha existido más temperaturas bajas, pero tiene que haber un porcentaje más o menos, por lo que quiere saber en calefacción sobre cada consultorio es lo que está gastando y en el sector rural también, para ver si se condice bien la plata que se está destinado ahí, quiere ver los montos, un informe del uso del de calefacción durante el periodo de los últimos 2 años.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si dentro de esta licitación estaba el cálculo de las alzas de combustible, y si este a petróleo o gas.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud, comenta que sí, estaba considerado la variabilidad del precio del petróleo y es petróleo solamente la caldera del Cesfam Pulmahue.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que va a pedir un informe respecto al desarrollo de la licitación, en las instancias que se ha dado y como se ha ido cancelando este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 36 ID 69745, de fecha 25.09.2024, remitida a Concejales/as por el Departamento de Salud, se autorizó regularizar la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA Y GENERADORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" (Propuesta Pública N° 14/2024 ID 2548-5-LE24), con el oferente COMERCIALIZADORA STUARDO-FOURCADE LIMITADA, Rut. 77.096.969-7. El plazo de vigencia



de la contratación es desde el mes de mayo 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, por la suma de hasta \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), impuestos incluidos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), solicita que se puedan agregar dos materias nuevas, una del Departamento de Salud y una del Departamento de Educación, lamentablemente existe un error en lo que se presentó respecto de algunos planteamientos, algunas adjudicaciones. Por lo tanto, ambos departamentos tanto salud como educación, tienen que complementar el acta de la adjudicación para que se tenga conocimiento y se actúe conforme a derecho.

La primera que quiere solicitar es incorporar es el acta de proposición complementaria de la contratación de servicios, modelización para funcionarios y traslado de funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere ratificar las votaciones en el periodo que estuvo afuera.

El Sr. Matías Iturra Profesional Unidad Vehículos del Dpto. de Salud, señala que en primera instancia se adjudicó a la empresa de transportes Mónica Bustos en donde debería haber estado con rut de empresa natural Mónica Bustos, ese fue el error hubo un cruce de rut de empresas, porque hay una empresa que tiene su rut natural y también tiene vehículos con el rut de empresa. Entonces al momento de adjudicar en el acta de adjudicación debería aparecer la empresa natural y aparece el rut de empresa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lamenta esto, pero no puede votar una materia que no tiene a la vista, ni siquiera la enviaron por correo, pero para votar de manera responsable necesita los antecedentes.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica en su calidad de Administrador Municipal (s), comenta que se entiende, pero lo que pasa es que hace poquito llegó y mientras tanto se puede ver la minuta de educación que ya tienen los antecedentes y pide que se saque fotocopia a los documentos para efecto de que se pueda tener y en definitiva estas ambas materias pasan por el concejo, porque lo que se requiere es la autorización para suscribir el contrato. Entonces el elemento central es que el acta esté correctamente establecida para que se pueda votar de forma correcta, entonces pide que se pueda incorporar primero el otro punto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, incorporar la materia, Contrato de Suministro de Servicios de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, dependiente del Departamento de Educación.

7e) Solicitud para Rectificar Acuerdo Concejo Contrato Suministro de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles Dependientes del Departamento De Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. de Educación)

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



"...MINUTA N°10 / 2024 01 de octubre del 2024

MAT: Rectifica Minuta N°7 de fecha 12 de septiembre de 2024.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente se solicita la a aprobación para la suscripción del contrato de los oferentes adjudicados, según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio. tal como sucede en la presente contratación.

Esto por cuanto se solicitó mediante Minuta N°7/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 la aprobación, si embargo en la adjudicación de dicha propuesta mediante decreto alcaldicio fueron levantada por el área de asesoría jurídica errores involuntarios en algunos valores señalados en el acta de proposición para la PROPUESTA PÚBLICA N° 40/2024, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

Los que a continuación se señalan:

Que por error involuntario al proveedor Fabian Marcelo Matus Pezo, RUT:11.216.798-6 en la línea 2, el monto mensual y el monto total no corresponden. Donde para el monto mensual se señala un monto de \$11.500.000.- (once millones quinientos mil pesos), exentos de impuestos, debiendo ser este por un total mensual de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) exentos de impuestos. Y para el monto total se señala un monto de \$149.500.000.- (ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos) exentos de impuesto. Debiendo ser este monto por un total de \$54.600.000.- (cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos) exento de impuestos, por los 13 meses del servicio.

Para las Líneas 10, 11, 12 y 13 para el proveedor TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L. (UTP), RUT:77.732.969-3, se señala un TOTAL X 14 MESES debiendo ser por un total de 15 meses, manteniendo los montos ahí señalados, por cuantos para los meses de enero de los años 2025 y 2026 se requiere solo un furgón para la prestación de los servicios en dichos jardines, tal como se especifica en las bases técnicas en el numeral 3.1.7 que señala: El Periodo de Ejecución de Servicios se requiere de forma anual desde marzo hasta diciembre, y solo en el caso de los Jardines Infantiles, se requerirá? la prestación de servicios los meses de enero por la cantidad de solo un furgón escolar, (por lo tanto, los meses de enero se cancelara solo un furgón escolar en el caso de Jardines Infantiles).

Quedando la tabla señalada en la minuta anterior, aplicadas las correcciones, de la siguiente manera:

Cantidad: 5						
Linea 1: Escuela Metrenco	-93	200 7		UES		
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 13 MESES	
TRANSPORTES RONALD AND RES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	5	\$ 2,300,000	\$ 11.500.000	\$ 149,500,000	
Cantidad: 2		170	,	570		
Linea 2: Escuela Licanco	300	140		4.131		
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 13 MESES	
FABIÁN MARCELO MATUS PEZO	11.216.798-6	2	\$ 2.100.000	\$ 4.200.000	\$ 54,600,000	
Cantidad: 4	•			•		
Linea 3: Escuela Truf Truf		4				
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 13 MESES	
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	4	\$ 2,300,000	\$ 9.200,000	\$ 119.600.000	
Cantidad: 1				•		
Linea 4:Escuela Ñirrimapu				07		
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 13 MESES	
LUIS ALFREDO MORAGA TORRES	9.170.135-9	1	\$ 2.127.500	\$ 2.127.500	\$ 27.657.500	



Linea 5: Escuela Tromen Quepe Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario		Monto mensual			TOTAL X 13	
JUAN BAUTISTA NAHUEL MELIQUEO	13.318.892-4	4					8	MESES 28.210.00	
SER VICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SONIA MONSERRAT QUE UPUMIL BENAVENTE EMPRESA INDIMOUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	77.896.911-4	1	s			2 170 000	\$	28.210.000	
Cantidad: 3									
Linea 6: Escuela Chomio	9								
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada Precio Unitario		ecio Unitario	Mb	Monto mensual		TOTAL X 13 MESES	
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	3	s 2.300.000 s		6.900.000		89.700,000		
Cantidad: 1									
Linea 7: Escuela Chapod	7.	1.53							
Provisedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario		Monto mensual			TOTAL X 13 MESES	
FABIÁN MAR CELO MATUS PEZO	11.216.798-6	1	\$ 1.850.000		s	1.850,000	s	24.050.000	
Cantidad: 1		1707							
Linea 8: Escuela Fundo Maquehue									
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario		Monto mensual		TOTAL X 13 MESES		
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E I R L	77.732.969-3	1	5	2.185.000	s	2.185.000	\$	28.405.000	
Cantidad: 1									
Linea 9: Escuela Lenfuen									
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada P		Precio Unitario		Monto mensual		TOTAL X 13 MESES	
LUIS RAÚL ARAVENA FONSECA	8.177.737-3	1	5	1.890.000	S	1.890.000	\$	24.570.000	

Linea 10: Jardin Infantii Truf Truf					
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 15 MESES
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	2 \$ 2.127.500		\$ 4.255,000	\$ 59.570.000
Cantidad 2					
Linea 11: Jardin Infantii Pichikeche					
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 15 MESES
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	2	\$ 2.127.500	\$ 4.255,000	\$ 59.570.000
Cantidad: 2					
Linea 12: Jardin Infantii Chomio					
Proveedor	RUT	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 15 MESES
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	2	\$ 2.127.500	\$ 4.255,000	\$ 59.570.000
Cantidad: 2					
Linea 13: Jardin Infantii Metrenco					
Proveedor	RUT	Cantidad Oferlada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 15 MESES
TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	77.732.969-3	2	\$ 2.127.500	s 4.255.000	\$ 59.570.000
200-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-		0			\$ 812.782.500

FONDOS	20	024 x 3 MESES	20	25+6 ME		MES		TOTAL
Educacion	s	132.577.500	5	461	200		\$	594,389,125
ID: 70200 Para validar el documento haga click	adui	, o escambe el o	digo	QR.		10.000	5	246.321.590
X11 MESES JUN JI PARA 2025	5	183,637,500	5	641	400	10.000	\$	840.710.715
	hD				自			2/

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s),

señala que en déficit lo que se va a presentar ahora es la propuesta pública del contrato de suministro de servicios de transportes escolares para establecimiento educacional y jardines infantiles, dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, ya se hizo todo el proceso de licitación, están ya el 100% adjudicado, pero sí se debe rectificar un error en la cantidad que se colocó, que va por líneas y se repitió el mismo ingreso el monto de la línea 1 que dice Escuela Metrenco cantidad 5 requeriría que decía 5 transporte y se repitió ese monto abajo donde dice línea 2 Escuela Licanco, que la cantidad requerida es de 2 y no de 5. Entonces la rectificación es bajar ese monto que no corresponde y va a disminuir el total.



El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, saluda a los presentes, respecto a lo que dice la señora Berenice, ya se pasó esta minuta por concejo, fue aprobado el contrato y tal como señala hubo un error en la digitación respecto a la línea 2 para la Escuela Licanco para el proveedor Fabián Matus, donde se ingresó un monto que era mayor al que él debía adjudicar y hoy día en la revisión de los antecedentes por la parte del área jurídica, se percataron de que estaba esta diferencia y el valor que debe adjudicarse es mucho menor, entonces hoy día se viene a solicitar la aprobación de esa materia, tal como se detalla en la minuta número 10, que la línea 2 quedaría por \$54.000.600.- habiéndose señalado anteriormente \$149.000.500.- eso implica también una baja en el monto total y alguna modificaciones que se realizaron también a la tabla de los valores totales para adjudicar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la minuta no está bien redactada tiene muchos signos de interrogación y no se entiende casi nada.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, comenta que no sabe si fue problema del SGD, pero se copió el texto y después se percataron que venía con esos errores y de hecho para pegar la tabla igual se tuvo problemas con el programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta con respecto a la licitación quiere saber si hay algún acuerdo con el proveedor, porque los montos cambiaron brutalmente de \$149.000.000.- bajo a \$54.000.000.-, por lo que quiere saber si no haber inconveniente o algún reclamo después del proveedor.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, comenta que no, porque todavía no se le adjudica a través de mercado público, por eso se está solicitando antes de adjudicarla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que si se señaló que ya había sido aprobado por concejo.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, comenta que sí fue aprobado por concejo y ahora había enviado el decreto de aprueba el acta al área jurídica para poder adjudicar en mercado público y ahí se percataron que estaban estos errores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si no hay reclamos por mercado público.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, señala que no, porque todavía no se adjudica en mercado público, se está en la etapa administrativa antes de adjudicar en mercado público. Para adjudica en mercado público se pasa el acta de proposición por la comisión y después de eso se tiene que decretar esta acta, que en este momento era lo que se estaba realizando y donde el área jurídica se percató de que había una diferencia y se tuvo que para suscribir el contrato solicitar la autorización y eso es lo que hoy día se está modificando, la autorización modificarla para poder seguir con el proceso administrativo, hoy día todavía no está adjudicado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el tema es que se sube la licitación con un monto estimativo para el tema del traslado de los niños en el furgón escolar, había varios proveedores y uno de ellos se adjudicó este tema dentro de la propuesta que se informa en mercado público hubo un error dentro de la misma propuesta.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, señala que no, los montos de las propuestas públicas no hay modificaciones, solamente se está diciendo que ahora se va a adjudicar a este proveedor por ese monto, no es que haya problemas en la licitación ni nada de eso.



La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si se habla de \$149.000.500.- y después la bajan a \$54.000.000.- lo pregunta porque como empresa se postula a una licitación, donde el municipio coloca los márgenes para licitar, y si después de la propuesta que el municipio va aceptar, cambian algún antecedente y eso puede ser mérito para que la empresa pudiera presentar algún reclamo.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, comenta que "no, lo que pasó aquí fue solo un error de tipeo", "solamente el proveedor ofertó \$2.000.100.- por cada vehículo, eran dos vehículos y el monto mensual no corresponde a los \$11.000.500.- eso está erróneo en la minuta anterior, que fue la minuta número 7, y eso es lo que está subsanando".

La oferta que el presentó, es la que corresponde los \$2.000.100.- por cada vehículo y está dentro de su oferta, el valor está dentro de lo estipulado, solamente se equivocaron en la proposición que se hizo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que en la proposición se consideró un valor distinto, que fueron en total \$149.000.500.- y lo que corresponde son los \$54.000.600.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que entiende que hubo un error, se colocaron 5 vehículos y eran 2, porque se repitió de la línea primera, comenta que si se está rectificando no ve el inconveniente en ello, se pueden pedir antecedentes, pero él al menos va aprobar la iniciativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por el número de la licitación, porque buscó con el número de la minuta en mercado público y no le aparece.

El Sr. Cesar Huanqui Profesional Depto. Educación, comenta que el ID de la propuesta pública es el 2547-10 LR 24.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que dado los antecedentes no puede aprobar, porque falta más antecedentes y le gustaría revisar la propuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que se rechaza por parte de la Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que si entregan los antecedentes que solicitan, aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que solicita la aclaración de los antecedentes y aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi; Con el rechazo de la concejala Sra. Evelyn Mora, se aprobó rectificar el acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 117, de fecha 17.09.2024 e informado mediante Ord. Nº 479 ID 69469, de fecha 17.09.2024, que autorizó la suscripción del contrato, referido a la Propuesta Pública Nº 40/2024 - ID: 2547-10-LR24: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", de acuerdo a minuta adjunta Nº 10 ID 70200, de fecha 01.10.2024, remitida por la Sra. Jefe Comunal de Gestión Educacional Subrogante, doña Benerice Alarcón Parada, incluida la norma del articulo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por traspasar el actual periodo alcaldicio.



La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le pueda enviar el número de la licitación porque la busca y no la encuentra, por interno para no demorar el concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que no ha regresado el chico con las fotocopias, por lo que se deja para el próximo concejo el punto de salud.

El señor Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por: OSCAR ALBORNOZ TORRES



RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 118 (01 de octubre de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2256. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Fondos Programa "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024). Por un monto total de M\$ 1.002.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2257. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Sonómetro y Telemetro, Equipos para el "Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2024" y Otros. M\$ 8.000.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2258. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Incorporar a la sesión ordinaria tres modificaciones presupuestarias.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2259. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Mayores Ingresos y reasigna gastos – Fondos PIE y gastos en personal por reemplazos y pago de demanda a Educadoras Diferenciales. Por un monto total de M\$ 125.500.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2260. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Mayores Ingresos – Fondos Proretención para adquisición de materiales de enseñanza, vestuario y otros. Por un monto total de M\$ 10.180.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2261. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2024". Por un monto total de M\$ 750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 2262. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, proyecto denominado "Ilusiones Tejedoras", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2263. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre Las Casas, proyecto denominado "Emprendiendo Sueños", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO Nº 2264. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Progreso, proyecto denominado "Armonía de Colores", para 17 beneficiarios, con destino de los



recursos para Adquisición implementos madera, croquetas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2265. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado "Entrelazando Colores", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de insumos para bordado ruso. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2266. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Codopille, proyecto denominado "Mujeres Pintando Sueños", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas, pinturas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2267. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Raíces del Cautín, proyecto denominado "Un Notebook para las Divas de Cautín", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de una multifuncional y un notebook. Por un monto de \$929.790.- (novecientos veinte nueve mil setecientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 2268. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, proyecto denominado: "Sembrando en Nuestra Comunidad", para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2269. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Pelehue II, proyecto denominado: "Siembra de Papas", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas, herbicida, fertilizante y otros. Por un monto de \$1.00.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2270. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado: "Sueños en Vitral", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pintura para vitral y dimensional. Por un monto de \$500.000. (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2271. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado: "Viaje Recreación", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Pagro de traslado Frutillar, Puerto Varas, entre otros. Por un monto de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2272. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de



Adultos Mayores Maquehue Pu – Futakeche, proyecto denominado: "Consolidad al Grupo Adulto Mayor en Favor del Bienestar Integral de los Socios de Maquehue", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para Entradas y alimentación a Termas. Por un monto de \$1.00.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2273. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Tercera Edad MUFAE, proyecto denominado: "Conociendo la Gastronomía de Valdivia", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación en viaje a Valdivia. Por un monto de \$368.000. (trecientos setenta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2274. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado: "Arcoíris de Ilusiones", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de Monitora desde el 01 de octubre al 31 de diciembre 2024, adquisición de implementos. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2275. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a la Organización Club de Adulto Mayor Yauyaguen, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN: Club Adulto Mayor Yauyaguen" D. A. N° 2368, de fecha 11.09.2024. PROYECTO: "Ayekan Tañi Lof Meu" (Celebrando en mi Comunidad). ORIGINAL: Monto: \$984.630.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos, de fecha 25 de septiembre de 2024. Modificación: Autorizar cambio de fecha de ejecución de actividad de Fiestas Patrias, a fin de realizar actividad recreativa, enmarcada como "Celebración de 18 chico".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2276. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 36 ID 69745, de fecha 25.09.2024, remitida a Concejales/as por el Departamento de Salud, se autorizó regularizar la contratación del "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA Y GENERADORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" (Propuesta Pública N° 14/2024 ID 2548-5-LE24), con el oferente COMERCIALIZADORA STUARDO-FOURCADE LIMITADA, Rut. 77.096.969-7. El plazo de vigencia de la contratación es desde el mes de mayo 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, por la suma de hasta \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2277. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, incorporar la materia, Contrato de Suministro de Servicios de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, dependiente del Departamento de Educación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 2278. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi; Con el rechazo de la concejala Sra. Evelyn Mora, se aprobó rectificar el acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 117, de fecha 17.09.2024 e informado mediante Ord. Nº 479 ID 69469, de fecha 17.09.2024, que autorizó la suscripción del contrato, referido a la Propuesta Pública Nº 40/2024 - ID: 2547-10-LR24: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DEL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", de acuerdo a minuta adjunta N° 10 ID 70200, de fecha 01.10.2024, remitida por la Sra. Jefe Comunal de Gestión Educacional Subrogante, doña Benerice Alarcón Parada, incluida la norma del articulo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por traspasar el actual periodo alcaldicio.